

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27978** GIJÓN

EDICTO

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000223 /2015 y NIG n.º 33024 47 1 2015 0000056 se ha dictado en fecha 23 de julio de 2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Suarez Dormon S.L., con CIF B74062191, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avilés calle Ruis Gomez n.º 12 Bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a:

A la letrada Germana Fernandez Mairlot.

Dirección: calle Principado nº 5 2º Izda 33007 Oviedo.

Teléfono: 985222858, 985222859.

Fax: 985213370.

Correo Electrónico: germana.apv@telecable.es.

Horario de atención al público: de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150038975-1